

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313008
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-04-2016
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad Especialidad en Marketing Especialidad en Contabilidad
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad tiene como objetivo formar investigadores especializados que puedan incorporarse en programas de doctorado, se implantó en el curso 11/12 con una estructura de 60 créditos. En el 2016 se lleva a cabo una modificación de la Memoria.

El número de alumnos previsto en la Memoria modificada es de 60, inicialmente fue de 70. Los matriculados reales desde el curso 11/12 hasta el 15/16 han sido 27, 21, 15, 13 y 11, respectivamente.

La normativa de permanencia y de transferencia de créditos está publicada en la web, aunque no existen evidencias de haberse aplicado.

Se cumplen los indicadores de la Memoria, la tasa de cobertura es baja y dispone de un profesorado con una experiencia docente e investigadora adecuado al Máster, aunque se requeriría un mayor número de sexenios dada la naturaleza del título.

Para llevar a cabo la coordinación cuenta con un coordinador, una Comisión Permanente conformada por el coordinador, un representante de cada uno de los itinerarios y un coordinador en cada asignatura.

En el curso 2016/2017 no se oferta una de las especialidades del Máster.

El Máster está dirigido a estudiantes que quieran dirigir su actividad a la dirección de empresas, marketing o contabilidad con una actitud proactiva hacia la investigación académica. Está dirigido a graduados en ADE o similares. La selección se hace con los siguientes criterios: Expediente (50), CV (10), Adecuación perfil (20), Conocimientos de idiomas (10), Otros méritos (10).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se acredita la existencia de un sistema adecuado de comunicación entre la dirección del programa y los estudiantes y grupos de interés. Ya que da alcance con detalle de lo relativo a la descripción del título, el sistema de acceso y admisión de estudiantes, el plan de estudios vigente, así como los recursos materiales y servicios a disposición del alumno. Además de describir el sistema

de gestión que garantiza su calidad.

Sin embargo, es necesaria la actualización y ampliación respecto a algunos de los contenidos, como la memoria de seguimiento 2015-2016 ya que la última publicada corresponde al curso 2014-2015, completar la información sobre los procesos de matriculación y de las Guías Docentes, ya que sólo ofrece 12 de las 16 asignaturas.

Se aporta información sobre la orientación y justificación del título, y las opciones de inserción laboral como profesión, así como el interés investigador de la titulación. Si bien, se considera que debería incrementarse la publicidad de estas informaciones, ya que el número de estudiantes de nuevo ingreso, es cada vez menor. Se ha tratado este tema en las reuniones de la Comisión de Calidad, mostrándose un elevado grado de preocupación tanto por el número de matriculados como por el desequilibrio existente en el número de matrículas de cada una de las especialidades que contempla.

En lo referente a la descripción del título, se observa una correspondencia entre la denominación del mismo y la memoria verificada y el número de ECTS que lo comprenden, la modalidad de enseñanza, el idioma, así como la normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos.

Respecto al acceso y admisión se especifican los requisitos de titulación o formación previa necesaria, así como los criterios de valoración para la admisión de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se informa detalladamente del plan de estudios respecto a las competencias que habrá adquirido el graduado, los diferentes programas en curso, las especialidades y asignaturas que comprende la titulación, su relación en términos de ECTS de cada asignatura y actividades formativas del título. También se ofrece información respecto al TFM.

Se muestran las guías docentes, aunque no para todas las asignaturas. Las GD para las asignaturas: Contabilidad desde la perspectiva histórica y sectorial, Análisis y evaluación contable, Conocimiento y control de la información contable y Normativa contable, no han sido ubicadas en la web. En las guías docentes que sí han sido localizadas, se especifica: el carácter de las asignaturas, los objetivos formativos, la metodología docente, la distribución de créditos, sistemas de evaluación, e incluyen una breve descripción del temario, además de aportar bibliografía, -que en algunas de las asignaturas, debería ser actualizada-. Informa detalladamente de los profesores que imparten las asignaturas y de las competencias que adquieren los estudiantes al cursarlas.

En relación al personal académico la información es considerada adecuada, y en muchos de los casos detallada. Se precisan los profesores que imparten docencia en el título y se informa de los mismos en las guías docentes. Además, en la web se especifica para cada una de las 12 asignaturas de las que se dispone de guía docente, la relación de profesores que la imparte, el departamento al que pertenecen, el carácter de la asignatura y el coordinador de la misma. Los nombres de los profesores que imparten docencia en el título, están enlazados con un completo CV con sus datos de contacto y su experiencia docente e investigadora. Se considera una fortaleza la completa información ofrecida del profesorado que imparte el título.

Es completa la información relativa al Trabajo de Fin de Máster. Incluye información relativa a los tutores, el reglamento TFM, las pautas para su elaboración, los documentos dirigidos a la solicitud del TFM, así como los criterios de evaluación, y los cronogramas para la superación del proceso. Además, la información está bien ubicada en el menú de la web, haciendo fácil e intuitiva su búsqueda. Sin embargo, de las evidencias aportadas se han constatado, divergencias entre los criterios de evaluación que figuran en la GD del TFM, y los aplicados por el Tribunal.

Es completa y actualizada la información relativa a los horarios, aulas, calendario de exámenes e impartición de asignaturas para el curso actual, lo que evidencia un esfuerzo de planificación y transparencia por parte de la Facultad. Aunque las fechas para los exámenes no aparecen determinadas, sí se informa de la semana en la que tendrán lugar. Y existe un apartado en la web en el que parece que se identifican las fechas, si bien aparece vacía en el momento de la evaluación.

La web informa sobre el sistema de calidad del título que se traducen en la implantación del SGIC, del que describe su organización, composición y funciones. Así mismo, aporta información de los resultados obtenidos en las encuestas a estudiantes (2015-2016), PDI (2014-2015), a los agentes externos (2014-2015), al PAS (2015-2016) aunque sin segmentar para el título que se evalúa, así como los indicadores recogidos por el SGIC, si bien estos están actualizados sólo para el curso (2014-2015).

Además, informa adecuadamente respecto al sistema de Quejas y Sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, responde a la necesidad de llevar a cabo un seguimiento continuo del título a través de la Comisión de Calidad, tal y como prevé en la memoria verificada. Fomenta la recogida de información y su análisis,

para la adecuada toma de decisiones que permite la articulación de mejoras en la titulación.

Se expone documentación sobre un SGIC constituido, con unos responsables definidos, las actas permiten verificar su actividad y la representación de los colectivos universitarios implicados, con funciones específicas orientadas a la recogida de información para el seguimiento, y análisis para la mejora continuada de la titulación.

Queda bien documentada la estructura del SIGC, su composición, así como sus funciones, reconociéndose la presencia de los diferentes grupos de interés de la comunidad universitaria. Aunque se percibe la necesidad de documentar mejor las actividades de este órgano, o bien facilitar más documentación sobre su acción. Las actas aportadas son escasas y no vienen firmadas por los asistentes. Siendo la evidencia más valorada el Informe de Seguimiento (2014-2015).

Las actas y los informes de seguimiento ponen de manifiesto la existencia, de un proceso de recogida de información y de su evaluación, para la mejora continuada del título y del tratamiento de las informaciones recogidas. Que ha tratado de gestionar las dificultades que se han dado en el título detectadas gracias a los diferentes canales de comunicación.

Aun así, se debería incrementar la consideración de los indicadores, evaluaciones e información recogidas. Las actas muestran escasa reflexión respecto a muchos de los indicadores que podrían mejorarse.

Una de las preocupaciones en la que más énfasis se ha puesto, es el número de alumnos matriculados en cada curso, que ha sido claramente decreciente. Tratando la Comisión de Calidad en sus reuniones, de superar estas dificultades para que continúe siendo viable el título que se imparte. También por la falta de equilibrio, en el número de alumnos matriculados en cada especialidad, a lo que se ha tratado de dar respuesta.

Existen evidencias en estas actas, que ponen de manifiesto que se tienen en cuenta las opiniones de los diferentes colectivos implicados en el título, especialmente de los estudiantes cuyas opiniones, quejas y sugerencias son tratadas en las reuniones de la Comisión de Calidad. Así como de los indicadores obtenidos como se ha mencionado, aunque con margen de mejora.

En lo relativo a la evaluación del profesorado, se percibe la necesidad de mejorar el proceso de recogida de datos. Debido a dificultades varias comentadas en el autoinforme, se perciben problemas. Es necesario realizar un mayor seguimiento, para la exitosa implantación del programa Docencia de evaluación al cuerpo docente.

Respecto a las encuestas al alumnado para la evaluación del título, es más rica la variedad de evidencias. Entre ellas destaca la encuesta (2015-2016) de 11 formularios respondidos, que identifica alguna de las carencias o dificultades por las que pasa el Máster. El proceso de matrícula no es bien valorado (4,7), debiéndose atender a los alumnos para que sea más satisfactorio en términos generales. Así mismo, la adecuación del plan de estudios (4,5), la integración de teoría y práctica (4,6), la organización de los contenidos de las asignaturas (4,9), la adecuación de los sistemas de evaluación (4,7), son asuntos que deben tratarse y que pueden estar poniendo de manifiesto la necesidad de mayor coordinación horizontal y vertical.

El indicador: "Seguirías siendo alumno de la UCM" (3,8) es demasiado bajo y expone la necesidad de una reflexión.

Los indicadores obtenidos ponen de manifiesto un bajo nivel de satisfacción de los estudiantes con el título, elemento que ha sido constatado en la audiencia con este colectivo.

Este tipo de evaluaciones negativas deberían tenerse en consideración por parte del SGIC, algo que no queda debidamente documentado ni en las actas, ni en los informes de seguimiento.

Las encuestas al profesorado datan del curso 2014-2015, en ellas este colectivo valora positivamente los diferentes ítems respecto a la titulación. Aunque destaca siendo uno de los ítems peor valorados: "Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia (6,71) variable que presenta una elevada desviación típica. Aun así, el indicador medio es suficientemente elevado como para poder constatar que el profesorado está satisfecho con el título. Mucho más que los estudiantes.

Las encuestas al PAS aportadas, hacen referencias al colectivo de toda la Facultad. Sería recomendable segmentarlo para el título, para hacer una evaluación más completa. La seguridad en las instalaciones (4,4), el servicio en riesgos laborales (4,4) y el tamaño de la plantilla existente (4,9), son indicadores que merecen atención por parte de la Comisión de Calidad.

Valorar positivamente la memoria de la Oficina para la Calidad de la UCM, ya que para el curso 2014-2015 hace una completa reflexión sobre los indicadores. Se valora positivamente las iniciativas puestas en marcha tras las recomendaciones de la Fundación Madri+d.

Por otro lado, destacar positivamente la existencia de un sistema de Quejas y Reclamaciones que se considera adecuado.

El SGIC implantado tiene procedimientos para la evaluación de los diferentes aspectos del título que se evalúa, está dotado de mecanismos que le permiten medir las diferentes variables y detectar así las carencias que puedan surgir para su intervención.

Los indicadores generales son positivos, y cumplen con los compromisos de la memoria de verificación, sin embargo, que los resultados generales hayan tenido éxito, no exime de analizar aquellos aspectos que no son tan bien evaluados.

Existe la necesidad de mejorar los procesos de recogida, análisis y reflexión de las opiniones e indicadores aportados por los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.

Se considera que existe un sistema de recogida de información respecto a la visión de los colectivos y en relación a los principales indicadores del título. Está documentada mediante actas e informes, la actividad realizada en su posterior análisis y la aplicación de medidas para la mejora continuada del título. Sin embargo, no existe una amplia reflexión sobre la mayoría de los indicadores. Algunos de ellos no han obtenido ni la atención, ni la reflexión, ni la puesta en práctica de medidas que permitan mejorarlo.

Las evidencias presentadas, permiten constatar la existencia de un SGIC implantado. Pero que tiene amplio margen de mejora, en la recogida de datos respecto a los colectivos de la comunidad universitaria, en su reflexión y en la aplicación de mejoras y su verificación. Y que además debe documentar mejor su actividad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 15/16 participaron 44 profesores (1 CU, 2 CEU, 24 TU, 2 TEU, 12 PCD, 2 ASOC y 1 PAD), 42 permanentes y 2 asociados a tiempo parcial, 100% doctores. En total, acumulan 23 sexenios. El número de sexenios podría considerarse como bajo al tratarse de un máster de investigación.

No se han realizado encuestas de satisfacción de estudiantes con profesorado. Se ha hecho una encuesta extraoficial, a la que contestaron 7 estudiantes del curso 15/16. No hay evidencias de participación en actividades formativas y proyectos de innovación educativa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Hasta el momento no se ha planteado en el Máster acciones de movilidad; aunque la Facultad sí que posee un número importante de convenios con universidades europeas.

En las evidencias se aporta una encuesta cumplimentada por el PAS en el curso 2015/16. Las cuestiones valoradas por debajo de 5 se refieren a la seguridad de las instalaciones, a los servicios de riesgos laborales y a tamaño de la plantilla. La satisfacción con la UCM es de un 5.8 y con el trabajo un 7.2. No obstante, desde el Decanato nos trasladan que estas deficiencias se subsanarán con la construcción del nuevo edificio.

En las entrevistas con estudiantes y egresados se pone de manifiesto una alta insatisfacción con la Secretaría Administrativa del Centro.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con 8 edificios, entre los que se encuentra la biblioteca y el aulario. Se cuenta con 54 aulas que tienen un cañón de proyección, pantalla, megafonía y ordenador con conexión a Internet, pizarra electrónica, 4 salones de actos, 8 aulas de informática con 197 puestos, una Aula Magna y una sala de estudios con 256 puestos. Cuenta con los medios materiales necesarios, debiendo destacar la biblioteca, tanto por sus fondos como por sus espacios, servicios y personal experto.

Por otra parte, la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid es adecuada para articular el apoyo al trabajo personal del alumno. No existen barreras arquitectónicas y sí los dispositivos para salvar escaleras y otros obstáculos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las guías docentes son bastante completas, ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, bibliografía, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje, si bien no dan información explícita sobre el CV profesorado ni sobre cronograma.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la Memoria.

De acuerdo con Actas de Coordinación las asignaturas de Contabilidad no se ofertan, sin que se haya modificado la Memoria.

Los criterios de evaluación del TFM son diferentes según Guía Docente y actas del Tribunal.

Los rendimientos académicos de las diferentes asignaturas para el curso 15/16 se sitúan entre el 75 y el 100%.

El TFM se valora por un tribunal, lo cual no goza del consenso del profesorado de acuerdo con actas de coordinación que figuran en las evidencias.

Al ser un Máster de orientación académica no existen prácticas externas.

Los alumnos se quejan de que alumnos del programa de doctorado asistan a las clases del Máster y de falta de coordinación (Evidencias: Actas Comisión de Calidad). Igualmente, de las evidencias obtenidas en las entrevistas con estudiantes y egresados se ponen de manifiesto muchas áreas de mejora en el ámbito de la coordinación y relacionadas con las duplicidades que se producen en la asignatura de Metodologías de la Investigación, la necesidad de una mayor formación en métodos estadísticos, la fragmentación excesiva y la falta de retroalimentación con los estudiantes en materia de evaluación; entre otras.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de alumnos previsto en la Memoria modificada es de 60, inicialmente fue de 70. Los matriculados reales desde el curso 11/12 hasta el 15/16 han sido 27, 21, 15, 13 y 11, respectivamente.

Para el curso 15/16 la tasa de graduación fue del 90,91%, la tasa de abandono del 9,09% y la tasa de eficiencia del 93,46%. Los valores de la memoria fueron del 85, 15 y 85%, respectivamente en la primera memoria y del 75, 20 y 60 en la modificada.

En el curso 15/16 se lleva a cabo una encuesta de satisfacción de los estudiantes a la que responden 11. Los aspectos peor valorados son los siguientes:

Integración teoría y práctica 4,6

Plan de Estudios 4,5

Contenidos organizados 4,9

Cumplimiento de objetivos 5,1

Sistemas de Evaluación 4,7

Contenidos prácticos 4,3

Solapamientos 4,7

Contenidos innovadores 5,3

Satisfacción con la titulación 5,5

No hay encuesta a profesorado, egresados y empleadores.

El informe de inserción es interno del Máster, dirigido a 18 egresados, de los cuales sólo trabaja un 44%. No obstante, durante la visita nos proporcionaron información relacionada con un número significativo de egresados que han leído tesis doctorales o están en proceso.

Dada la baja satisfacción, se debiera reflexionar sobre posibles cambios en el perfil de ingreso y/o de egreso. Los estudiantes perciben que la única finalidad del Máster que le trasladan los profesores es la realización de una tesis doctoral, lo cual no coincide exactamente con el perfil de egreso recogido en la Memoria.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda mejorar la coordinación docente evitando duplicidades en metodologías de investigación, fomentando la formación en métodos estadísticos y analizando los aspectos pero valorados por los estudiantes.
2. Se recomienda ofrecer las especializaciones incluidas en el plan de estudios del máster o en su caso realizar una modificación del mismo.
3. Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de modificar perfil de ingreso y egreso de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Es necesario que estén disponibles las Guías Docentes de todas las asignaturas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Se debería mejorar la documentación del SIGC y realizar una reflexión sobre los diferentes aspectos que afectan al título.
2. Es recomendable incluir encuestas de satisfacción a los egresados y empleadores.
3. Es necesario realizar encuestas oficiales a los estudiantes sobre los profesores o asignaturas.
4. Es necesario disponer de datos sobre la satisfacción del profesorado todos los cursos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se recomienda analizar y tomar medidas para mejorar los aspectos con una valoración baja en la encuesta realizada al PAS y mejorar la satisfacción de los estudiantes con la Secretaría Administrativa de la Facultad.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Es necesario que los criterios de valoración del TFM recogidos en las Guías docentes y los aplicados por los tribunales sean los mismos y que coincidan con los indicados en la memoria verificada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda que el título disponga de información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.
2. Se recomienda analizar las bajas valoraciones obtenidas en las encuestas de satisfacción y tomar medidas para solucionar los diferentes problemas planteados.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
